

Julio del 2010

Ley de Reforma de Wall Street y Protección del Consumidor dispone control federal de transferencia de remesas con la creación de nueva Oficina de Protección Financiera del Consumidor

En el verano del 2009, el gobierno del Presidente Obama presentó una propuesta legislativa para frenar los riesgos excesivos en Wall Street y mantener oportunidades económicas para los estadounidenses promedio. Un año más tarde, el Presidente promulgó una ley notablemente parecida a la propuesta original. La reforma financiera integral, que estableció las más estrictas medidas de protección financiera al consumidor de la historia, incluyó la creación de una nueva Oficina de Protección Financiera del Consumidor (Consumer Financial Protection Bureau) dedicada a ello.

La Oficina, entidad independiente de la Reserva Federal (Federal Reserve), tendrá una misión: proteger a los consumidores al promover la transparencia y aumentar las opciones a su disposición, e impedir las prácticas abusivas y engañosas. Tendrá extensa autoridad para crear y velar por el cumplimiento de nuevas normas de protección financiera al consumidor. La Oficina usará dicha autoridad para promover la estabilidad financiera y proteger a los consumidores de las prácticas injustas que contribuyeron a la crisis financiera. Además, podrá encargarse del control federal por primera vez de las empresas que prestan servicios de transferencia de dinero a los consumidores y velar por el cumplimiento de nuevas medidas de protección de los consumidores que envían dichas remesas.

En promedio, dos tercios de los inmigrantes en Estados Unidos envían dinero a sus familiares en su país de origen. [Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), "Migration and remittances in times of recession" (Mayo del 2009) ("SELA")]

- Aunque cada vez, los consumidores envían pequeños montos de dinero al extranjero, un promedio de menos de \$300, en conjunto, estas pequeñas transacciones ascienden a grandes cantidades. [SELA] Los trabajadores y sus familiares en Estados Unidos enviaron aproximadamente \$95,000 millones en remesas en el 2008 a sus familias y seres queridos en Asia, América Latina y África. [Banco Mundial, "Outlook for Remittance Flows 2008-2010" (Noviembre del 2008) ("Banco Mundial")]
- Los consumidores de Estados Unidos enviaron remesas con un valor de aproximadamente \$48,000 millones a familiares y amigos en países de América Latina y el Caribe en el 2008, y aproximadamente \$27,000 millones a los países del este de Asia y el Pacífico, \$14,000 millones a países del sur de Asia y \$6,000 millones a países de la región subsahariana de África. [Banco Mundial]

Antes de la ley, ninguna entidad normativa del gobierno federal tenía la autoridad de proteger los derechos de los consumidores que usan servicios de envío de dinero.

- En términos generales, las normas federales que se aplican a muchas otras transacciones de pago por consumidores, principalmente conforme a la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos (Electronic Funds Transfer Act o EFTA), no se aplican a las remesas.
- Las remesas están sujetas a una variedad incongruente de leyes estatales de protección al consumidor. Aunque los estados, en su mayoría y en cierta medida, reglamentan las remesas, pocos requieren la divulgación de información que tiene en cuenta los intereses de los consumidores. [Appleseed, "Creating a Fair Playing Field for Consumers" (Diciembre del 2005) ("Appleseed 2005")]
- Actualmente no se requiere que antes de iniciar una transacción, los proveedores de servicios de remesas le divulguen al consumidor la cantidad que se recibirá al concluirse la transacción, lo que

prácticamente hace imposible que los consumidores comparen precios eficazmente. [Appleseed 2005]

- Investigadores han descubierto que los consumidores frecuentemente tienen dificultad para comprender el costo total de enviar una remesa —lo que incluye la tasa de cambio y tarifas cobradas por el proveedor— antes de realizar una transacción. [Appleseed, “The Fair Exchange” (Abril del 2007)] <http://www.financialstability.gov/roadtostability/regulatoryreform.html>

La Oficina podrá proporcionar control federal de muchos proveedores de servicios de remesas al consumidor, a fin de asegurar la divulgación de información clara sobre costos y derechos en caso se cometa un error.

- La Oficina tendrá la autoridad de crear normas de sentido común para todos los proveedores de servicios de remesas a fin de asegurar que los consumidores estén protegidos de prácticas injustas y que la transferencia de remesas esté sujeta a normas justas y rendimiento de cuentas. Esta autoridad proviene en parte de extender la EFTA para que abarque las remesas.
- La Oficina velará por el cumplimiento de nuevas medidas de protección al consumidor para la transferencia de remesas, entre ellas requisitos de divulgación a los consumidores de información fácil de comprender antes de la transacción y recibos que mencionen la cantidad que debe recibir el familiar o amigo al completarse la transacción.
- Los consumidores podrán recurrir a la Oficina con quejas sobre los proveedores de servicios de remesas. Esta ley también crea un sistema de corrección de errores para bien de quienes envían remesas, que es similar al que tienen actualmente los consumidores cuando usan su tarjeta del cajero automático.

###

<http://www.financialstability.gov/roadtostability/regulatoryreform.html>